

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 917-2015-SATP

Piura, 29 de setiembre de 2015

### CONSIDERANDO:

Mediante Ordenanza Municipal N° 030-1999-C/PPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura.

De acuerdo al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, aprobado mediante Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, el Servicio de Administración Tributaria de Piura, goza de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; y, es dirigido por el Comité Directivo, en la función de órgano directivo y por el Gerente General en calidad de órgano ejecutivo, designado por el Comité Directivo.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 803-2015-GG-SATP se aprobó las Bases del Sorteo de Premios al Contribuyente Puntual del impuesto predial y arbitrios municipales denominado "El SATP premia al contribuyente puntual".

Que, mediante acta de entrega de premio de la promoción " El SATP premia al contribuyente puntual" en presencia del Notario Carolina M. Nuñez Ricalde de fecha 28 de setiembre de 2015 en el local de las Oficinas del SATP, sito en Jirón Libertad N° 567 - Piura, se llevó a cabo el sorteo de premios, realizado por la oficina principal de El Servicio de Administración Tributaria de Piura-SATP, en la cual salieron favorecidos del sorteo las siguientes personas:

N°	NOMBRE	PREMIO	TICKET	DIRECCIÓN
1	VELIZ ABAD HERNAN	CANASTA	67364	Caserío Las Vegas Mza. B Lte. 12
2	PAIVA ALVA DE VEGA TERESA ALVINA	CANASTA	48296	Urb. Piura Calle Manuel Seoane N° 188 Mza. D1 Lte. 23 - Piura
3	ESPINOZA GIRON LUZ MARIA	CANASTA	6473	Urb. Los Tallanes I E. Psje. #7 Mza. G Lte. 11 - Piura
4	SUC. SEMINARIO ALZAMORA	CANASTA	78504	Urb. 4 de Enero Calle Moquegua N° 1060 - Piura
5	TELLO VARGAS HERNAN HUMBERTO	CANASTA	23857	Av. Grau N° 0946 - Piura
6	ROSALES ALVARADO MARGARITA ELENA	CANASTA	62675	Urb. Los Geranios Calle Los Pinos Mza. B Lte. 02 Dpto. 102 - Piura
7	PAUTA LA TORRE VILMA ELENA	CANASTA	24184	Urb. Las Mercedes Mza. K Lte. 25 - Piura
8	ITURRINO MARIATEGUI OSCAR SANDRO	CANASTA	27608	Zona Ind. Antigua Av. Sanchez Cerro Mza. 248 Lte. 01A - Piura
9	GALVEZ DAVILA HECTOR HOMERO	CANASTA	21443	Urb. Las Mercedes Jr. Ayacucho Mza. K Lte. 25 Dpto. 302 - Piura
10	MONTERO GARCIA JAVIER	CANASTA	84244	AAHH Los Algarrobos I Etapa - Psje. # 09 Mza. L1 Lte. 20 - Piura
11	CHINCHAY ULLOA ELMER	COCINA A GAS	48142	Urb. Piura Av. Grau N° 2197 - Piura



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR GANADORES del sorteo "El SATP premia al contribuyente puntual" realizado el día 28 de setiembre de 2015 a horas 11:00 a.m en el local de las Oficinas del SATP, sito en Jirón Libertad N° 567 - Piura, en presencia del notario Carolina M. Nuñez Ricalde, a las siguientes personas:

Nº	NOMBRE	PREMIO	TICKET	DIRECCIÓN
1	VELIZ ABAD HERNAN	CANASTA	67364	Caserío Las Vegas Mza. B Lte. 12
2	PAIVA ALVA DE VEGA TERESA ALVINA	CANASTA	48296	Urb. Piura Calle Manuel Seoane N° 188 Mza. D1 Lte. 23 - Piura
3	ESPINOZA GIRON LUZ MARIA	CANASTA	6473	Urb. Los Tallanes I E. Psje. #7 Mza. G Lte. 11 - Piura
4	SUC. SEMINARIO ALZAMORA	CANASTA	78504	Urb. 4 de Enero Calle Moquegua N° 1060 - Piura
5	TELLO VARGAS HERNAN HUMBERTO	CANASTA	23857	Av. Grau N° 0946 - Piura
6	ROSALES ALVARADO MARGARITA ELENA	CANASTA	62675	Urb. Los Geranios Calle Los Pinos Mza. B Lte. 02 Dpto. 102 - Piura
7	PAUTA LA TORRE VILMA ELENA	CANASTA	24184	Urb. Las Mercedes Mza. K Lte. 25 - Piura
8	ITURRINO MARIATEGUI OSCAR SANDRO	CANASTA	27608	Zona Ind. Antigua Av. Sanchez Cerro Mza. 248 Lte. 01A - Piura
9	GALVEZ DAVILA HECTOR HOMERO	CANASTA	21443	Urb. Las Mercedes Jr. Ayacucho Mza. K Lte. 25 Dpto. 302 - Piura
10	MONTERO GARCIA JAVIER	CANASTA	84244	AAHH Los Algarrobos I Etapa – Psje. # 09 Mza. L1 Lte. 20 - Piura
11	CHINCHAY ULLOA ELMER	COCINA A GAS	48142	Urb. Piura Av. Grau N° 2197 - Piura



**ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Presupuesto y Planeamiento y Estadística, Departamento de Informática, Departamento de Logística y Control Patrimonial, y Órgano de Control Interno, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web del Servicio de Administración Tributaria de Piura.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

SATP

*Econ. Raúl Saldarriaga Taboada*  
GERENTE GENERAL